**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CABO VERDE**

**30° SESIÓN**

Fecha del examen: 8 de mayo de 2018.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Cabo Verde y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina desea felicitar a Cabo Verde por la aprobación del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos y Ciudadanía (2017-2022).

La delegación argentina ha leído con interés el apartado sobre “Educación” de su informe nacional. En tal sentido, la Argentina se permite recomendar a Cabo Verde que fortalezca la implementación de las medidas tomadas a fin de garantizar el acceso a la educación a las mujeres y niñas, en particular de aquellas de las niñas con discapacidad como de las que viven en zonas rurales.

Por otra parte, la Argentina toma nota de las medidas tomadas por el Gobierno de Cabo Verde con relación a la promoción de la igualdad de género. No obstante, preocupa a nuestro país persistencia de determinadas prácticas como la poligamia de facto y la mutilación genital femenina. Por ello, la delegación argentina se permite recomendar a las autoridades a que tomen las medidas necesarias a fin de investigar y sancionar a los autores de este tipo de prácticas.

Muchas gracias.